PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



Recinto Legislativo, a 28 de noviembre de 2018.

MDPPOPA/CSP/2971/2018.

DIP. FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA
P R E S E N T E

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículos 13, 32, fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, artículos 84, 85, 86 del Reglamento de la Ciudad de México, y demás relativos y aplicables, me permito turnar a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, para su análisis y dictamen; la iniciativa ciudadana denominada "Decreto para modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, respecto al inmueble ubicado en Tepic 131, Colonia Roma Sur, en Cuauhtémoc", que suscribió el C. Ernesto Sota López, en su carácter de Representante Legal de Inmobiliaria Álvaro Obregón, S.A. de C.V.

Sírvase encontrar adjunto, el original del expediente en comento para los efectos legislativos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a Usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA



ESTUDIO TÉCNICO URBANO

Relativo a la Modificación del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano Cuauhtémoc, 2008
Para el predio ubicado en calle Tepic No. 131,
Colonia Roma Sur, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06760
Para el proyecto de un edificio de 5 niveles;
para Consultorios y Oficinas y 5 sótanos para estacionamiento.
Con base en el artículo 41 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

